

Por la prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre de las entidades juveniles

Aprobada en Asamblea Ejecutiva el 23 de mayo de 2020

El pasado sábado 26 de octubre de 2019 se realizó un evento organizado por el Comité de Seguridad de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) junto al Consejo de la Juventud de España en el que participaron entidades juveniles y entidades de deportes de montaña para trabajar con un objetivo común: mejorar la prevención y la seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre de las entidades juveniles, poniendo el foco en los accidentes que se producen y se pueden producir en ellas.

En base a este evento la relación de ambos entes ha sido muy estrecha y se han valorado posibles vías de actuación y colaboración conjunta.

Basándonos en los datos del Estudio de accidentalidad de FEDME ¹, el cual está compuesto por datos obtenidos por el Servicio de Montaña de la Guardia Civil y de las propias Federaciones de Montaña autonómicas, conocemos que desde el año 2000 al 2017 el 54% de las personas rescatadas en el medio natural por accidentes son personas menores de 30 años (23% de 19 a 20 años; 21% de 11 a 19 años y 10% de 6 a 10 años), produciéndose la mayoría de estos rescates en temporadas vacacionales. Sin embargo, es complicado obtener datos oficiales ya que actualmente no existe ningún órgano de la Administración Pública que se encargue de la recopilación de esta información.

Desde el Consejo de la Juventud de España creemos que es necesario que se desarrolle una verdadera cultura preventiva tanto a la hora de pensar las actividades de ocio al aire libre como en el momento de desarrollarlas. La prevención de accidentes debe trabajarse de forma transversal y global con todos los agentes implicados en las actividades, de forma que, en definitiva, las actividades realizadas por entidades juveniles resulten más seguras.

Es necesario que las Comunidades Autónomas tengan un marco común de regulación y de formación en materia de prevención y seguridad, con perspectiva de género y diversidad, dentro de las titulaciones de Monitor/a de actividades de ocio y tiempo libre

y Director/a de actividades de ocio y tiempo libre. Ampliar los contenidos en estas materias será una forma de que las personas que dirijan actividades tengan más formación para poder hacer frente a posibles accidentes y, así, reducir el porcentaje de accidentalidad de personas jóvenes y menores de edad.

También es importante hacer hincapié en el porcentaje de personas rescatadas centrándonos en el género, pues son ampliamente superiores los rescates de hombres a los de mujeres. El estudio de “Hábitos deportivos españoles” del año 2015 nos muestra que la participación de la mujer en actividades de montaña es del 21% comparándolo a su vez con los porcentajes de siniestralidad de federados accidentados 16/17 el cual muestra una tasa de siniestralidad de la mujer de un 26%. Estos datos muestran que las mujeres de forma general dedican menos tiempo a actividades de ocio, surgiendo investigar las actividades de ocio y tiempo libre realizadas por ellas.

En los accidentes en actividades al aire libre están implicadas las entidades juveniles y las federaciones deportivas de montaña, por lo que es importante que todas caminemos en la misma dirección y detectemos objetivos y retos comunes sobre los que trabajar.

Por todo ello, el Consejo de la Juventud de España solicita:

- Promocionar el intercambio de experiencias de acciones de prevención de actividades al aire libre entre las diferentes entidades juveniles y otras entidades que realizan actividades de ocio y tiempo libre.
- Promocionar la cultura de la seguridad en la programación previa de las actividades del Consejo de la Juventud de España y de las entidades juveniles.
- Estudiar las nuevas formas de actividades de ocio y tiempo libre que tienen actualmente las mujeres.
- Al INJUVE, que trabaje en el marco de su Consejo Interterritorial de Juventud por la creación de un marco común para la regulación de los contenidos de prevención y seguridad en las actividades de ocio entre las diferentes CCAA.
- A los Consejos de Juventud en los diferentes territorios, que hagan incidencia para incluir más horas de prevención y seguridad en actividades al aire libre en

sus titulaciones autonómicas, así como a trabajar por un marco común estatal de horas dedicadas a esta materia.

- A la Dirección General de protección civil y emergencias, que realice un estudio sobre diferentes titulaciones, competencias y analice las opciones en el mundo de las actividades de tiempo libre en el medio natural, recopilando información de las diferentes administraciones competentes.
- Al Ministerio de Educación, que en los centros educativos se fomenten actividades de ocio y tiempo libre saludables, tratando así de combatir los efectos negativos de otras actividades de ocio altamente perjudiciales como, por ejemplo, la ludopatía.

ⁱ Estudio de Accidentalidad en deportes de montaña del Comité de Seguridad de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) de 2017 <https://seguridadfedme.es/wp-content/uploads/2018/09/alta-ESTUDIO-ACCIDENTALIDAD-FEDME-sin-marcas.pdf>